

MENDOZA, **27 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34676/25 caratulado: "s/ *Convocatoria Emprendedores – Comunidad FAD en el marco del 10° Congreso Latinoamericano DISUR 2025*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Articulación Social propone la realización de la Convocatoria Emprendedores – Comunidad FAD, a desarrollarse durante en el **10° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR 2025**, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre del corriente año en esta Facultad.

Que el *DiSur* constituye un espacio de exhibición, difusión y comercialización destinado a visibilizar los emprendimientos y proyectos de la comunidad de la FAD. La convocatoria busca fortalecer el vínculo entre la formación académica y el campo profesional, promoviendo la inserción laboral y la articulación con el ecosistema del diseño, las artes y la producción creativa.

Que en dicho evento podrán participar emprendedores/as pertenecientes a la comunidad FAD cuyas producciones reflejen calidad estética, identidad local, innovación y diversidad de enfoques, procurando una representación equilibrada de los distintos rubros y trayectorias presentes en la FAD.

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y con lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 21 de octubre de 2025,

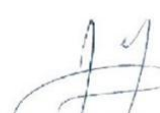
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Convocatoria Emprendedores – Comunidad FAD que participaron en el evento del **10° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR 2025**, que se llevó a cabo los días VEINTITRÉS (23) y VEINTICUATRO (24) de octubre de 2025 en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 254


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Lic. Antonella Jasque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO